



NUEVO EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS

Estimados/as compañeros/as,

Estamos a la espera de que se publique una nueva convocatoria del Examen de Aptitud Profesional (EAP) para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), que será desarrollada mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas (ICAC) y publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en los próximos meses.

De forma regular – desde <https://rea.economistas.es/acceso-al-roac-y-master/> - os iremos informando de las novedades que se vayan produciendo sobre el próximo EAP.

El objetivo de esta comunicación es doble, en relación con los siguientes asuntos:

- 1) Asesoramiento en el proceso de presentación de la solicitud de admisión al examen y documentación acreditativa.**
- 2) Cursos de preparación de la 2ª fase práctica del examen de aptitud profesional de acceso al ROAC**

1) ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLITUD DE ADMISIÓN AL EXAMEN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.

Tras las reuniones que ha mantenido nuestra Corporación al respecto, hemos tenido conocimiento de que, en esta convocatoria **por primera vez**, las solicitudes de admisión, acompañadas de la documentación acreditativa correspondiente, **deberán presentarse de forma electrónica** pudiendo utilizar para ello el acceso que se establecerá desde la **página web del ICAC**.

En las pasadas convocatorias se podía presentar a través de las Corporaciones, y por ello nuestra Corporación ha venido realizando una labor de asesoramiento a los candidatos, al objeto de subsanar las posibles deficiencias en la documentación acreditativa, para cumplir con los requisitos exigidos.

Desde que se publique en el BOE la nueva convocatoria del EAP, habrá un plazo de un mes para presentar la documentación, que será revisada por el Tribunal calificador al objeto de publicar las listas con los aspirantes admitidos al examen.

Por este motivo nuestra Corporación ofrece ahora, **a los candidatos al examen que elijan al Consejo General de Economistas-REA a efectos de la solicitud de admisión al EAP**, un **servicio de asesoramiento previo** para presentar la documentación al ICAC en tiempo y forma.

La documentación que se tiene que aportar (es la misma que en pasadas convocatorias) es la que resumimos a continuación:

- 1) Justificante de haber satisfecho el importe de los **derechos de examen**. Este importe ha de abonarse antes de que finalice el plazo de presentación de las solicitudes de admisión, pero hasta que no se publique la convocatoria se desconoce la cuenta corriente bancaria, en la que se debe efectuar el ingreso.
- 2) **Solicitud de admisión** en el EAP para obtener la inscripción en el ROAC, debidamente cumplimentada. Este documento será conocido cuando se publique la convocatoria al examen.
- 3) **DNI** en vigor o documento equivalente de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- 4) Acreditación de haber obtenido **titulación universitaria** de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (no se exigirá este requisito a las personas que accedan por la denominada “vía profesional”)
- 5) Copia del título o certificado que acredite haber seguido los **programas de enseñanza teórica** exigidos en el artículo 9.2 b) de la Ley 22/2015 de Auditoría de cuentas en los términos previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por Real Decreto 2/2021 y de acuerdo con las Resoluciones del ICAC de 12 de junio de 2012 relativas a los programas de formación teórica y dispensa. A estos efectos serán igualmente válidos los programas de enseñanza teórica seguidos de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de auditoría aprobado por el Real decreto 1636/1990 y las Resoluciones del ICAC de fechas 10 de mayo de 1991, 5, 6 y 7 de mayo de 1997 y de 8 de octubre de 2010.
- 6) En su caso, copia del título o certificado que acredite la realización de la **formación teórica en Normas Internacionales de Auditoría** adaptadas para su aplicación en España (**NIA-ES**) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 22 de julio de 2014.
- 7) Indicación de dónde quiere realizar el examen (Madrid o Barcelona)
- 8) Certificados que acrediten la **formación práctica** necesaria para tener acceso al EAP, así como **justificación fehaciente del vínculo contractual**. A estos efectos la formación práctica adquirida antes del 1 de enero de 2015 podrá acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 25.3 del Real Decreto 1636/1990; la formación práctica adquirida entre 1 de enero 2015 y 31 de enero de 2021 deberá acreditarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 1517/2011 y los modelos indicados en la Resolución del ICAC de 30 de marzo de 2016; por último la formación práctica adquirida a partir del 31 de enero de 2021 se justificará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 2/2021.

Si estás interesado/a en obtener nuestro asesoramiento, de forma completamente gratuita, puedes remitirnos una copia de la citada documentación con tiempo suficiente para nuestro análisis, y en todo caso hasta 15 días antes de que el ICAC cierre el plazo para presentar las solicitudes de admisión al EAP, a la dirección eap@rea.es, indicándonos tu nombre y apellidos, número de teléfono móvil e indicando en el asunto del correo *Asesoramiento solicitud de admisión al EAP y documentación acreditativa*.

Nuestra Corporación dispone de los expedientes de los candidatos que se hayan presentado en convocatorias anteriores a través del Consejo General de Economistas-REA. Si usted se va a presentar a esta nueva convocatoria del examen, póngase en contacto con nosotros, para que le facilitemos la documentación que necesite.

2) CURSO DE PREPARACIÓN DE LA 2ª FASE PRÁCTICA DEL EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL DE ACCESO AL ROAC.

A continuación, os anticipamos los detalles del Curso Práctico de Auditoría, para preparar la **2ª fase práctica del examen de aptitud profesional de acceso al ROAC** y, el procedimiento para formalizar la inscripción y matrícula.

Las ventajas del CURSO PRÁCTICO DE AUDITORÍA DEL REA-CGE son las siguientes:

- ✓ Asentar los conocimientos teóricos y prácticos de los asistentes.
- ✓ Facilitar una visión integral práctica al candidato.
- ✓ Preparar la 2ª fase práctica del EAP para su superación.
- ✓ Curso orientado en aquellas áreas que pueden tener una significación mayor en la próxima convocatoria del EAP.
- ✓ Los resultados positivos conseguidos por nuestra Corporación en los cursos preparatorios de convocatorias anteriores, con evaluaciones muy satisfactorias de los asistentes que han acudido a nuestros cursos.
- ✓ Facilita la inscripción en prácticas en el REA Auditores-CGE.

Destinatarios

El Curso va dirigido a los profesionales con experiencia en contabilidad y auditoría y, especialmente, a todos aquellos que tienen prevista la realización, en la presente Convocatoria o en las siguientes, del Examen Práctico de Acceso al ROAC - 2ª Fase.

Objetivos y Enfoque del Curso

El objetivo del Curso es el análisis de los principales aspectos de las Normas de Auditoría y su aplicación práctica. Su contenido y enfoque es eminentemente práctico, apoyándose para ello en el desarrollo de diferentes casos y supuestos que irán poniendo de manifiesto las diferentes situaciones razonadas que el auditor debe abordar en su trabajo diario, lo que posibilita, además, la participación activa de los asistentes en su planteamiento, discusión y resolución.

Incorpora un módulo específico dedicado a repasar los aspectos más relevantes de las NIC-NIIF desde la perspectiva del auditor y otro módulo sobre Consolidación y Combinaciones de Negocios (Auditoría y NOFCAC), con ejemplos prácticos ilustrativos de los temas más importantes. El módulo relativo a Auditoría recoge la actualización concreta a la vigente normativa de auditoría y contabilidad que será objeto del EAP.

Lo previsible es que la segunda fase del examen consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos relacionados con la actividad de auditoría de cuentas, y podrá efectuarse mediante la resolución de cuestionarios que contemplen varias opciones. El curso está enfocado contemplando estos aspectos.

Profesorado

Los ponentes del Curso Práctico de Auditoría del CGEE, son Economistas-Auditores-Expertos Contables con un alto nivel de experiencia en la actividad profesional de auditoría de cuentas, así como, en los planes de formación de nuestra Corporación.

Material del curso

Se facilitará a los asistentes un Manual del Curso con el material completo, que incluirá los diferentes módulos, entre los que se incluyen los principales aspectos de las Normas de Auditoría, así como, los Casos Prácticos que se desarrollarán sobre el programa del curso detallado a continuación. Todo el material está adaptado a la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, a las NIAES Revisadas y a las principales novedades habidas en materia de auditoría y contabilidad.

También, se entregará el libro sobre la Publicación del Examen de aptitud profesional para inscripción en el ROAC Convocatoria 2019 (coeditada por las dos Corporaciones representativas de auditores de España, que recoge el examen de aptitud profesional para inscripción en el ROAC, convocado mediante Convocatoria Orden ECE/753/2019, de 1 de julio, Incluye los ejercicios y las soluciones a los mismos).

Programa

Módulo de Contabilidad (matemática financiera y NIIF)

Módulo de Consolidación y Combinaciones de negocios (fusiones y escisiones)

Módulo de Auditoría

1. **Independencia y ética** (LAC 22/2015 y RLAC RD 2/2021)
2. **Norma de control de calidad interno**
3. **Real Decreto 2/2021 por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas.**
4. **Planificación y Control Interno. Gestión de Riesgos.**
5. **Áreas de auditoría.**
6. **Conclusiones e Informe de Auditoría.**
7. **- Resolución del examen de la última convocatoria (EAP 2019).**

Duración

42 horas lectivas con la siguiente duración aproximada:

- Contabilidad y Consolidación 9,5 horas
- Auditoría 32,5 horas

Modo de impartición

El **método para la realización** del curso será **ON LINE** mediante una serie de clases grabadas, que estarán a disposición del candidato de forma permanente y una serie de clases en directo realizadas en formato webinar.

La distribución será la siguiente:

- Clases grabadas 22 horas
- Clases en directo (formato webinar) 20 horas

Aspectos destacables

La realización del curso, respecto a las clases en directo (formato webinar), tiene una duración de cuatro jornadas continuadas, a razón de 5 horas al día, con lo que se obtiene una concentración de la acción formativa, que redundará en un mejor aprovechamiento del tiempo de preparación que debe invertir el candidato.

Toda la documentación relativa al curso será entregada en formato papel, para mayor comodidad de los participantes, en la dirección postal que se nos indique a tal efecto.

Calendario, horarios del curso e Inscripciones

Se convocarán varias ediciones del curso con plazas limitadas, de forma que se cubrirá por riguroso orden de formalización de la matrícula. El número máximo será de 50 alumnos por curso. Los cursos programados no tendrán lugar en el caso de que el número de alumnos inscritos no supere los 15 alumnos.

✓ **Clases en directo (formato webinar)**

- | | | |
|---------|------------------------------------|--|
| • EAP 1 | 20, 21, 22 y 23 de septiembre 2021 | Inscripción: pinche aquí |
| • EAP 2 | 4, 5, 6 y 7 de octubre 2021 | Inscripción: pinche aquí |
| • EAP 3 | 18, 19, 20 y 21 de octubre 2021 | Inscripción: pinche aquí |
| • EAP 4 | 15, 16, 17 y 18 de noviembre 2021 | Inscripción: pinche aquí |

Estas fechas son orientativas y pueden estar sujetas a alguna modificación, dependiendo de la fecha final en la que se celebre el examen práctico, dado que en el momento de esta comunicación no se ha publicado todavía la convocatoria del examen.

✓ **Horario**

De 10:00 a 12:30 y de 15:30 a 18:00 (cada día de los indicados en el apartado anterior)

Matrícula

- Inscritos en prácticas y candidatos que han presentado la documentación del examen en nuestra Corporación representativa de los auditores de cuentas y miembros del REA-CGE: **750 €**
- Economistas y Titulados Mercantiles (colegiados): 800 €
- Empleado de una sociedad de auditoría inscrita en el REA: 800 €
- Otros Asistentes: 850 €
- Para las sociedades de auditoría y demás empresas que matriculen a más de una persona: 750 €

La matrícula incluye todo el material previsto para el buen fin del curso.

Al ser las plazas limitadas (como se ha indicado, máximo de 50 alumnos por curso), se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula.

Información General

Para cualquier consulta o información adicional podéis poneros en contacto con nosotros en los teléfonos 91 432 26 70 y 91 431 03 11 o en el correo rea@rea.es.

Esperamos que esta comunicación sea de vuestro interés

Departamento de Formación
REA Auditores del CGE